

# Sogecable

---

Madrid a 14 de marzo de 2000

## **COMUNICACIÓN HECHO RELEVANTE**

Por la presente les comunicamos que el Boletín Oficial del Estado del sábado 11 de marzo ha publicado el acuerdo del Consejo de Ministros del viernes 10 de marzo sobre renovación de las concesiones otorgadas a las tres televisiones privadas, y en concreto a esta Sociedad, en agosto de 1989.

La renovación de la concesión se acuerda para un nuevo plazo de 10 años, y se hace con los mismos requisitos con los que fue adjudicada en su día, además de los establecidos en el Plan Técnico de Televisión Digital Terrenal y en el Reglamento de Prestación de Servicio de octubre de 1998.